



Libro 22 Nº. 44

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE GOBERNACIÓN, FIESTAS MAYORES Y ÁREA METROPOLITANA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su **respuesta oral**.

Las obras que se están llevando acabo en los últimos meses en el barrio de la Macarena están causando las consecuentes molestias e inconvenientes al vecindario que originan las intervenciones de este calibre, muy especialmente en el ámbito de la movilidad. Sin embargo, algunas asociaciones de vecinos y vecinas creen que en algunos aspectos existe margen de mejora para que el perjuicio ocasionado sea el menor posible.

Por una parte reclaman una mayor información y comunicación entre la población afectada y el área de movilidad. Actualmente desconocen el detalle de la planificación de la actuación, así como de las modificaciones que se están realizando, y además les gustaría que se escucharan sus aportaciones sobre los inconvenientes y posibles mejoras de la intervención.

Por otra parte presentan dos problemas fundamentales respecto a los cambios que se están produciendo, referidos al transporte público y a los aparcamientos. Con respecto al primero, con la nueva planificación, manifiestan que no se cubren las necesidades de la zona. Entendemos que es importante que el área de movilidad escuche cuales son las deficiencias que plantean los propios usuarios, y que en base a ello se dé traslado al equipo técnico para que estudie posibles alternativas.

Respecto a los aparcamientos, las vecinas y vecinos sufren serias dificultades para estacionar el vehículo en sus barrios. Se juntan las plazas que ha sido necesario suprimir para la ejecución del nuevo trazado, con los habitantes de

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	NNGFeX7oS5I4Z1loYgfP4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	08/04/2022 10:50:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NNGFeX7oS5I4Z1loYgfP4Q==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

otros barrios que vienen a aparcar a la zona cuando se dirigen al centro, al hospital u otras zonas anexas de la ciudad. Por ello consideramos fundamental que, al igual que se hará para el centro histórico, se implementen las zonas de estacionamiento para residente en el resto de los distritos, comenzando por aquellos que presentan más problemas en este sentido.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno el siguiente

RUEGO

- Que el Delegado de Movilidad mantenga a la mayor brevedad la reunión que le han solicitado la entidad "Vecinos y vecinas de Macarena por una movilidad del siglo XXI", les suministre toda la información sobre la planificación prevista, incluida la referida a líneas de autobuses, direcciones de circulación, y plazas de aparcamientos finales disponibles, así como que se atienda a las dudas y sugerencias que puedan formular.
- Que se estudie la implemención de zonas de estacionamiento para residentes en el ámbito extendido de la actuación para facilitar que los vecinos y vecinas puedan seguir haciendo uso de los mismos y continuar avanzando hacia una movilidad más sostenible.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz Adjunta

V°B°: Daniel Gonz<mark>ález Rojas</mark> Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	NNGFeX7oS5I4Z1loYgfP4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	08/04/2022 10:50:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NNGFeX7oS5I4Z1loYgfP4Q==		

